

aprovacion al S^r Subdelegado de Propio de esta Provincia
asriendole presente q^e. aunquando en las cuentas del Propio
resultan partid. en primero y seg^{do} contribu-
yentes, no ha sido posible hacer efectivo los
pagos apesar de tales excepciones q^e. resiguen
contra los deudores y tambien por estar suspendidas
otras deudas de corriente. Dada la Subdelegación por recuerdo per-
diente q^e. tienen echos los deudores, contribuyendo no
menos a la imposibilitad de hacer fondo la falta de con-
festacion de la Intendencia de Cartagena alla reclamacion
q^e. se tiene dicha deuda p^o 80 mil y mas reales
q^e. se suplieron decho indicado fondo para suminis-
trar tales deudas propias estantes y transcurridos cuatro años
traves y cartas, cuyo abono esta mandado por el
Mismo. S^r. Director General del Propio se haga por
cuenta de la Real Hacienda; lo q^e. hizo presentecada
J. el obsequio q^e. se tome en consideracion el estado de
todo lo prescripto; Y en su vista acordaron se proceda
desde luego alla formacion del siguiente para el pre-
supuesto q^e. se indica en la anterior disposicion; me-
diante q^e. de otro modo no es posible cumplimentar las
obligaciones q^e. tienen sobre si los fondos del Propio
se hablito un Oficio de contestacion del S^r. Intendente de la
provincia devinciente del corriente por q^e. previene de-
pido de oido del dictamen de la Contaduría proseda este
Ayuntamiento a laobraza de fruto Civiles del año an-
terior valiéndose para ello de la Relación olista del
año devinciente y diez respecto año haber remitido
nuevas Relaciones de alternativas de los llevadores
de los ciuidados frutos; y que se forme por lo mismo
p^o la contribucion correspondiente del año actual nuevas
relaciones fundadas los q^e. nos remitan alla mayor
verdad para su comprobacion exigiendo alto obedi-
tadorez sin ducado de multa; y en su consequencia
acordaron se publicaran uno y otro extremo para q^e
en el termino de ocho dias satisfagan los deudores
la cantidad q^e. llevan asignada, y alla más
posible veredad dentro de la relación de los altres